

Denuncian Destrucción de Libros

Destrucción de libros por parte de lectores irresponsables han descubierto autoridades de la Biblioteca Nacional.

Las obras mutiladas, algunas manchadas, y las fichas en las que se comprueba que fueron prestadas a domicilio y que ya no las regresaron, fueron mostradas a los periodistas por la licenciada Carmen Martínez de Blanco, directora, y sus colaboradoras Marta Elena Alas de Martínez y Ligia Alvarenga Jule.

Hacen resaltar que hoy que existe más demanda por libros de consulta, el personal de la Biblioteca se encuentra en la difícil situación de responder a los interesados que "no los tenemos".

De acuerdo a los datos estadísticos que guardan en su poder en el mes de junio del año pasado, visitaron la Biblioteca 8,855 personas; este año y en el

mismo mes aumentó a 25,791. De esta cantidad se desprende que 15,289 son hombres, 9,095 mujeres y 1,407 niños. Todas estas personas prestaron 19,946 libros.

La señora Ruth de Sandoval, Subsecretaria de Cultura, Juventud y Deportes, dijo que la Biblioteca es de todos los salvadoreños por lo que tenemos la obligación de cuidar las obras para que les sirvan a la gran mayoría.

Destacó que los maestros y los padres de familia deben indicar a los niños la importancia que tienen los libros, tanto para ellos como medios de consulta para sus estudios como para sus compañeros.

Hay que explicarles que los libros no se dañan, no se pintan, ni mucho menos tomarlos para llevarse los a su casa y no regresarlos, porque esto perjudica a todos los que tienen necesi-

dad de un libro.

En cuanto a los adultos irresponsables les pide que mediten sobre lo que están haciendo, que detengan ese daño.

Por su parte, la licenciada de Blanco expresa que el personal de la Biblioteca, en un afán por salvar los libros, logran sacar fotocopias de algunas páginas rotas, les quitan con sumo cuidado las manchas, etc.

NO HAY DINERO PARA REPONER LIBROS PERDIDOS

Expone la señora de



ABUSO DE UN CAMION

En la intersección de la 3ª avenida Norte y 7ª calle Poniente, cuando faltaban veinte minutos para las ocho de la mañana de ayer, el camión repartidor de "agua cristal" marcado como unidad 123, se pasó el semáforo en rojo, sin importarle al motorista que en esos momentos varios transeúntes se encaminaban a cruzar la vía. Un caso más del abuso que se está volviendo invergado en nuestra capital.

PISCINA SUCIA

Numerosos viajeros que han visitado el Complejo Turístico del puerto La Libertad, solicitan al ISTU que la comisión turística de aquella ciudad portuaria se preocupe por asear la piscina o alberca, para que los visitantes na-

—Favor pase a la página 33.

Blanco que en el presupuesto asignado para la Biblioteca se incluye una partida para la compra de maquinaria y materiales, pero el artículo 544, actualmente vigente, ha congelado la compra de equipos y materiales. Es decir, no pueden comprar libros para reponer los que han sido dañados y robados.

NO PUEDE HABER CANJE

Existen cuatro formas de poder adquirir libros para la Biblioteca, según

dicen. Una es por medio de canje con bibliotecas de otros países. Este medio hoy está anulado en vista de que en El Salvador no han editado obras nuevas. Todos los libros editados por Publicaciones y otras editoriales salvadoreñas ya fueron canjeados en una oportunidad y las bibliotecas no aceptan los mismos.

Otro sistema es por medio de donaciones que envían editoriales de otros países, pero en esta época la mayor parte de material consiste en publica-

ciones periódicas y no libros.

Indican que el Depósito Legal de la Ley de Imprenta, señala que las editoriales tienen que donar por lo menos tres libros a la Biblioteca, pero eso no se ha cumplido. Y finalmente, comprar los libros, pero como mencionaron anteriormente está prohibido por el artículo 544.

La señora de Blanco dice que la Biblioteca cuenta actualmente con 60,000 títulos pero que ante la demanda llegará el momento en que no darán abasto.

Declaran Inadmisibile la Acusación Contra Hasbún

Como inadmisibile calificó el Juez Séptimo de lo Penal la acusación que pesaba sobre el Dr. Rafael Hasbún y que fue presentada por tres abogados del IVU, en su carácter personal.

El Juez Dr. Santiago Ricardo Mendoza Aguilar, en su resolución hace notar que "entre los requisitos de admisibilidad de la acusación, el Art. 446 del Código de Procedimientos Penales, enumera los de forma y los de fondo" y que al analizar el contenido de los escritos del Dr. Hasbún y publicados en EL DIARIO DE HOY de fechas 18 de mayo y 15 de junio del corriente año, en ninguno de ellos se menciona el nombre de ninguno de los acusadores y más bien —sostiene el juzgador— el contenido global de dichas publicaciones se refieren al IVU; sin embargo, los solicitantes formulan su petición en su carácter personal".

Por lo tanto, el Juez 7º concluye que "este tribunal considera que los peticionarios carecen de titularidad de la acción y que el impreso analizado en su conjunto, no son constitutivos del delito de difamación en contra de los acusadores."

En los tribunales se comentó ayer favorablemente esta resolución sobre un caso que el gremio de periodistas consideró como una amenaza a la libertad de expresión; sin embargo, se hizo notar que los doctores René Rodríguez Grimaldi, José René Urias y Salvador Humberto Rosales, pueden todavía apelar de la resolución de inadmisibilidad, lo cual se consideró improbable.

Prácticamente se cierra así un caso más de este tipo entre los cuales se recuerda la acusación de un Ministro de Gobernación (como se llamaba el Ministerio del Interior) contra el periódico "Opinión Estudiantil", en la primera mitad de este siglo; la

acusación del Presidente José María Lemus contra el Dr. José Luis Salcedo Gallegos; la acusación de un alto funcionario judicial contra el Dr. Mario Castriello Zeledón y la hecha hace un par de años por un ministro de Obras Públicas contra el Ing. Rafael Colindres Selva, la cual se ventiló en la Fiscalía General de la República.

"El criterio de los jueces siempre ha sido favorable a los acusados, pues se trata de tutelar un bien mayor como es que las críticas estén libres de temor", comentaron finalmente a b o g a d o s entrevistados ayer en el Centro Judicial "Isidro Menéndez".



NECESARIA MISTICA DE TRABAJO. — "En la Administración Pública se necesita una mística de trabajo, sujeta a la realidad y una labor positiva de los empleados, en favor del pueblo", dice el Dr. Miguel Ángel Gómez.



MUESTRA LIBROS DAÑADOS. — La señora Ruth de Sandoval (derecha) y la licenciada Carmen Martínez de Blanco, Directora de la Biblioteca Nacional, muestran a los periodistas los libros dañados por lectores irresponsables. A algunas de las obras literarias les han arrancado varias páginas, otras están manchadas, etc. Piden a los niños y adultos cuidar los libros. Las acompañan la señora Marta Elena Alas de Martínez y la señorita Ligia Alvarenga Jule.

Dr. Gómez Sugiere: Imagen Positiva Debe Darse a Admón. Pública

"Lo que se necesita en la Administración Pública es una mística de trabajo sujeta a la realidad y que los empleados estén dispuestos a concretar una labor positiva en favor del pueblo salvadoreño", dice el Dr. Miguel Ángel Gómez.

Una burocracia sana —señala— sólo puede formarse alejando al empleado público de la presión de los partidos políticos oficiales, de las promesas de plaza pública, de las recomendaciones y de toda clase de compadrazgos. Actuando con una sanidad semejante —insiste— cualquier gobierno puede superar toda crisis.

LO HECHO EN EL REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO

Sin ocultarse de octubre, noviembre y diciembre del año anterior, afirma el doctor Gómez, con conocimientos recibidos de los profesores de la Cámara Internacional de Cooperación Técnico Económica, ha podido establecer que el control estadístico del trabajo es esencial. "Esos conocimientos son los que ahora me permiten evaluar mi labor. La comparación de la actividad del

Departamento de Matriculas de Comercio y Patentes de Comercio e Industria da una imagen positiva al gobierno en los dos años de crisis. Al mes de junio de 1981, los comerciantes e industriales, no obstante el daño que le causa una violencia incontrolada, han pagado al Estado, en concepto de Derechos de Matriculas de Comercio doscientos veintitrés mil ochocientos colo-

nes, más que en el mismo periodo del año anterior.

INCREMENTO DE INGRESOS

Ha sido la mejor organización y orientación —manifiesta el doctor Gómez— la buena dirección siempre rinde sus frutos. Esos frutos son el resultado de un trabajo mejor coordinado y de la buena disposición del empleado a

—Favor pase a la página 33.

Sacerdote Pocasangre Desmiente Acusaciones

"Marlo Ortiz Benitez, a quien ni siquiera conozco personalmente, ha dado por los periódicos unas declaraciones llenas de mentiras y de calumnias contra mi persona", dice el presbítero Francisco Antonio Pocasangre.

Agrega que entre esas mentiras y calumnias se encuentran las siguientes: Sostiene que "colabora con él, el cura que está en la parroquia de Panchimalco, quien es de apellido Pocasangre" y al mismo tiempo dice que "la actuación del sacerdote mencionado es principalmente la de reclutar jóvenes para las L. P. 28".

"Sostengo, afirma el pa-

dre Pocasangre, que esa acusación es mentirosa y denigrante contra mi persona. Testigo de ello es todo el pueblo católico y consciente de Panchimalco, al que presto mis servicios religiosos desde hace diez años y mi labor es directamente de evangelización, conforme el sentir de la Iglesia Católica, que prohíbe al sacerdote la política partidista".

Para finalizar el padre Pocasangre dice:

"También Cristo fue calumniado. ¿Qué no se podrá decir de mí? Pero el que me implica y se cree de esas implicaciones pecadora contra mi persona".